



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1342922W



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

24 de septiembre de 2024 a las 09:30

### Lugar de celebración

Diputación Provincial de Albacete

### Asistentes

**PRESIDENTE**

D. Manuel Cebrián Abellán, Jefe de Servicio Asuntos Generales

**SECRETARÍA**

D. Francisco Tornero Jiménez, Jefe Servicio Cooperación y Contratación Diputación de Albacete

Dña. María Desamparados Ruiz Escribano, Adjunta Cooperación y Contratación Diputación de Albacete.

**VOCAL**

D. Manuel González Tébar, Jefe de Servicio Secretaría Técnica Intervención, en calidad de vocal económico.

Dña. Llanos Valenciano Moraga, Adjunta Servicio Asuntos Generales, en calidad de vocal jurídico.

D. Luis María García Guerrero, Responsable del Contrato, en calidad de vocal técnico.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han presentado ofertas, que contienen la documentación administrativa y los documentos relativos a los criterios dependientes de juicio de valor:

### Orden del día

I.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor y documentación administrativa.(art. 159): 1342922W - Instalación de sistemas fotovoltaicos en 2 Pozos de Bombeo de Agua en Chinchilla de Montearagón y en 2 Campamentos en Peñascosa, actuaciones pertenecientes a los proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (programa DUS 5000), en el marco del programa de regeneración y reto demográfico del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### Se Expone

**I.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor y documentación administrativa. (art. 159):** 1342922W - Instalación de sistemas fotovoltaicos en 2 Pozos de Bombeo de Agua en Chinchilla de Montearagón y en 2 Campamentos en Peñascosa, actuaciones pertenecientes a los proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (programa DUS 5000), en el marco del programa de regeneración y reto demográfico del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se procede a la apertura del Sobre A de las siguientes empresas que han presentado ofertas, conteniendo la documentación administrativa y los documentos relativos a los criterios dependientes de juicio de valor:

**Han concurrido** las siguientes empresas:

1. NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 13:58:43
2. NIF: B02487296 ELECTROMONTAJES MAYE SL Fecha de presentación: 21 de septiembre de 2024 a las 12:06:41



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: AAAA APZA EL9D DPA3 3UDW

**Acta 24.9.24 Apertura A. Sistemas fotovoltaicos. Pozos. Chinchilla y Peñascosa. DUS 5000.RESILIENCIA - SEFYCU 5054907**



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1342922W



3. NIF: B45814266 IENERPRO 2014 SL Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 15:50:58
4. NIF: B40657728 INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 17:11:51
5. NIF: B02779882 OCEM INGENIERIA SLU Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 15:46:44
6. NIF: B98795511 PSM CONNECT SYSTEMS,S.L. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 16:59:17

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

1. NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
2. NIF: B02487296 ELECTROMONTAJES MAYE SL
3. NIF: B45814266 IENERPRO 2014 SL
4. NIF: B40657728 INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.
5. NIF: B02779882 OCEM INGENIERIA SLU
6. NIF: B98795511 PSM CONNECT SYSTEMS,S.L.

**Los miembros de la Mesa de contratación tras el acto de apertura de la documentación administrativa y a la vista de los operadores económicos que han concurrido a la licitación, declaran expresamente:**

**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».
3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: AAAA APZA EL9D DPA3 3UDW

Acta 24.9.24 Apertura A. Sistemas fotovoltaicos. Pozos. Chinchilla y Peñascosa. DUS 5000.RESILIENCIA - SEFYCU 5054907

Pág. 2 de 4



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1342922W



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

– «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

– «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

**Segundo.** Que, en el momento de la realizar esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión de subvenciones.

**Tercero.** Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

**Cuarto.** Que conocen que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarrearán las consecuencias disciplinarias/administrativas/ judiciales que establezca la normativa de aplicación.

**A continuación se acuerda no realizar ninguna otra actuación** en tanto, y de conformidad con lo dispuesto en la citada Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, se realice el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés de los miembros de la Mesa y el resto del personal del órgano de contratación, que participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia, respecto a los licitadores participantes en el procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:45 horas, se da por terminada la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Diligencia.- Para hacer constar que la presente Acta es remitida por medios electrónicos a los asistentes a la sesión, quienes manifiestan su conformidad mediante su firma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, considerándose en consecuencia aprobada el Acta en la misma sesión.



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: AAAA APZA EL9D DPA3 3UDW

Acta 24.9.24 Apertura A. Sistemas fotovoltaicos. Pozos. Chinchilla y Peñascosa. DUS 5000.RESILIENCIA - SEFYCU 5054907



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

## Documento bajo custodia en Sede Electrónica

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### Acta 24.9.24 Apertura A. Sistemas fotovoltaicos. Pozos. Chinchilla y Peñascosa. DUS 5000.RESILIENCIA - SEFYCU 5054907

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sede.dipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): AAAA APZA EL9D DPA3 3UDW

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

### Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	FRANCISCO TORNERO JIMÉNEZ SECRETARÍA DE LA MESA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 24/09/2024 13:26 FRANCISCO TORNERO JIMENEZ
	LLANOS VALENCIANO MORAGA VOCAL JURÍDICO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 24/09/2024 13:47 MARIA DE LOS LLANOS VALENCIANO MORAGA
	MANUEL GONZÁLEZ TÉBAR VOCAL ECONÓMICO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 24/09/2024 14:14 MANUEL GONZALEZ TEBAR
	DESAMPARADOS RUIZ ESCRIBANO SECRETARÍA DE LA MESA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 25/09/2024 13:54 MARIA DESAMPARADOS RUIZ ESCRIBANO
	MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN PRESIDENTE DE LA MESA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 25/09/2024 14:10 MANUEL CEBRIAN ABELLAN
	LUIS MARÍA GARCÍA GUERRERO VOCAL TÉCNICO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 26/09/2024 7:51 LUIS MARIA GARCIA GUERRERO